





BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72

 Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

 Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 240, fecha: martes, 20 de Diciembre de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE JADRAQUE

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2022

4025

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	66.691,95 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	54.682,30 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	27.700,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	25.376,30 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	650,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	956,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	12.009,65 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	12.009,65 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €



	TOTAL:	66.691,95 €
ESTADO DE INGRESOS		
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		66.691,85 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		56.569,96 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos		17.191,85 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos		1.500,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos		9.978,60 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes		16.599,51 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales		11.300,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		10.121,99 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales		0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital		10.121,99 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS		0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros		0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros		0,00 €
	TOTAL:	66.691,95 €

PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO ESCALA DE HABILITADOS ESTATALES

Subescala de Secretaría-Intervención.

(1)

- N.º de puestos: 1. Grupo: A1. Nivel de complemento de destino: 27. Observaciones: Agrupada.

PERSONAL LABORAL

(2)

- Personal laboral/ Trabajadora Auxiliar Asistencia a Domicilio (N.º de puestos: 1).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Villares de Jadraque, a 16 de diciembre de 2022. El Alcalde, D. Juan Fidel Paredes González.